



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 364 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 19 MAY 2017

VISTOS:

El Oficio N° 007-2017-UNTRM/PJC de fecha 17 de mayo de 2017, mediante el cual, el Presidente del Jurado Calificador, solicita emisión de acto resolutivo aprobando los resultados del Concurso Público N° 007-2017-UNTRM; y la hoja de trámite N° 1005, de fecha 18 de mayo de 2017, mediante con el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, tiene como objetivo, promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país; así como fomentar el desarrollo sostenible de la Amazonía en armonía con la preservación del medio ambiente;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública Privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 286° establece que el personal no docente de la Universidad presta sus servicios de acuerdo a los fines de la Universidad, en los grupos ocupacionales, auxiliares, técnicos y profesionales, en apoyo a las tareas académicas y para el funcionamiento de la Universidad;

Que, con Resolución Rectoral N° 183-2017-UNTRM/R, de fecha 13 de marzo de 2017, se resuelve designar la comisión encargada de conducir el Concurso Público de plazas administrativas, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, integrado por los siguientes profesionales: Mg. Alex Alonso Pinzón Chunga – Presidente, Mg. Manuel Antonio Morante Dávila e Ing. Patricia Escobedo Ocampo – Miembros y Lic. Lynn Karin Mendoza Zuta – Suplente;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 364 -2017-UNTRM/R



Que, mediante Resolución Rectoral N° 310-2017-UNTRM/R, de fecha 04 de mayo de 2017, se resuelve aprobar las Bases y Reglamento que regulará el Concurso Público CAS N° 007-2017-UNTRM, para la contratación de personal administrativo bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Que, con Informe de visto, el Presidente de la Comisión, concluyendo que se coberturaron el total de las plazas convocadas en el Concurso Público para la contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, obteniéndose un Resultado Final, efectuándose en estricto cumplimiento del Reglamento y normas especiales en la materia, remitiendo el informe para la emisión del acto resolutorio para los ganadora de la plaza y su contratación durante el periodo del año fiscal 2017;



Que, mediante Oficio de Vistos, el Presidente del Jurado Calificador, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando los resultados finales del Concurso Público N° 007-2017, autorizando la contratación del personal administrativo que resultaron ganadores del concurso bajo la modalidad de contrato del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS), durante el periodo del 18 de mayo al 31 de diciembre de 2017;

Que, con Resolución Rectoral N° 336-2017-UNTRM/R, de fecha 12 de mayo del 2017, se encarga el Despacho del Rectorado, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del lunes 15 al viernes 26 de mayo del 2017, para los trámites de ley por ausencia justificada del titular;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Concurso Público N° 007-2017, para contrato de personal administrativo, sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, por el periodo de contratación del 18 de mayo al 31 de diciembre del 2017, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PLAZA A LA QUE POSTULÓ	DEPENDENCIA	CONDICIÓN
1	TIRADO ALDAZ GABY VERONICA	Auxiliar Administrativo	Dirección de Recursos Humanos	Ganador



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

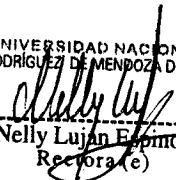
N° 364 -2017-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones respectivas para el contrato del personal citado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



María Nelly Luján Espinoza Dra.
Rectora (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (e)

JLMQR
GA/SG
Lmy/